



Gremios de prensa: Una historia de la tensión entre la profesión y el trabajo.

Por Rubén Levenberg

Profesor Adjunto

Unidad 2.2

Segundo cuatrimestre de 2014

A lo largo de más de cien años los periodistas experimentaron una tensión entre dos identificaciones, la del profesional liberal y la del trabajador de prensa, un eje que recorre la mayor parte de los conflictos internos y que se vinculará hacia 1990 con los procesos de precarización laboral. Recalcamos el adjetivo “liberal” aplicado a actividades como las de los médicos, abogados, contadores y otros profesionales que se desempeñan de manera independiente, para diferenciar el concepto respecto de la profesionalización de los trabajadores de la cultura, que se constituyen como tales cuando producen para el mercado.

La organización institucional de los gremios de prensa en la Argentina y en parte de América latina se remonta a fines del siglo XIX y comienzos del XX y su institucionalización ocurrió entre las décadas del 20 y del 40, proceso que se imbrica con la profesionalización del escritor y la modernización que experimenta la prensa periódica.

Las industrias culturales se consolidaron en la Argentina durante las primeras tres décadas del siglo XX, en el marco del modelo agroexportador que había

perfilado una nueva estructura social, con un rápido crecimiento de las clases medias, compuestas por asalariados urbanos en relación de dependencia, comerciantes y profesionales ligados al sector terciario de la economía. Con el desarrollo de industrias ligadas a las necesidades de los exportadores agrícolas, creció también el proletariado a expensas de trabajadores del campo, artesanos y e inmigrantes. (Mario Rapoport, 2005)

Escritores, autores de teatro y compositores musicales comenzaron a organizarse hacia fines del siglo XIX y principios del XX. En 1906 se fundó la primera Sociedad de Escritores, en el 18 se crea la Sociedad de Autores Dramáticos, que luego se convertiría en la actual ARGENTORES y en 1918 se fundó la Sociedad de Autores y Compositores, base de la actual Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC). También los periodistas comenzaron a darse sus primeras formas organizativas, muy vinculadas a las empresas periodísticas.

En su versión más rudimentaria, los agrupamientos hacían planteos vinculados a la visión que los dueños de los diarios tenían acerca de la prensa, matizados con algunas reivindicaciones propias. Pero ya en los primeros años del siglo XX comenzaron a hacer demandas en torno a la acción social y por las condiciones laborales.

En la medida que la actividad de los periodistas se profesionalizó, que comenzaron a trabajar para el mercado, aparecieron sus primeros reclamos ante los diarios para que se estableciera alguna forma de regularidad en sus retribuciones y ante el Estado con pedidos concretos para la acción social. Eran tiempos de profesionalización y ya no todos eran personajes prestigiosos que escribían por placer. También ocurría en la literatura. Rivera diferencia a los escritores “profesionales”, aquellos que de alguna manera comienzan a recibir un pago por sus trabajos de los “herederos”, que si bien pueden recibir

alguna retribución, provienen de clases sociales que pueden mantenerse con recursos familiares, en una etapa de nacimiento y consolidación de las industrias culturales en la Argentina. Escritores y periodistas provenientes de las nuevas clases medias, muchos de ellos hijos de inmigrantes, confluirán con quienes tradicionalmente habían forjado diarios y revistas en la Argentina. (Rivera, 1998)

Muchos de estos escritores que no podían vivir de sus propios recursos o de una herencia familiar se orientaron hacia las redacciones de los diarios como una manera de entrar al mercado y allí encontraron un terreno fértil en la medida que, en las primeras décadas del siglo se registró un gran crecimiento en el número y en la distribución geográfica de los diarios. Rivera apunta además que esas redacciones ya trabajaban con recursos tecnológicos novedosos, propios del proceso de modernización de la prensa gráfica:

“Se trata, por cierto, de un periodismo técnicamente diferente, en el que ya pesan con mayor vigor las agencias noticiosas (Havas, Reuter, Saporiti, Stefani, etc.) las agencias de publicidad (Ravencfoff, Gazzano, Vaccaro, Veritas, etc.), los procedimientos gráficos (el fotograbado, la linotipo), las radiocomunicaciones, etc., que la figura trasnochada del periodista ‘romántico’ que emborriona cuartillas a la luz de un mechero vacilante. (...) Se va afirmando, correlativamente, la ‘regularidad’ del salario, aunque Jose Antonio Saldías recordará en *La inolvidable bohemia porteña* que todavía hacia 1912 ‘no siendo en La Prensa, La Nación y La Razón, en los demás diarios era un problema cobrar el sueldo a fin de mes. La Argentina había implantado, con sus ultramodernos titulares, la cobranza por semana...’”. (Rivera, 1998)

En este marco, los periodistas comenzaron a plantear sus reivindicaciones laborales, aunque desde distintas perspectivas y con diferentes formatos

organizativos. Ya a partir de 1890 hay propuestas de agremiación, pero sería un año después, en 1891, cuando se crearía el Círculo de Cronistas -que en 1896 se convertiría en Círculo de la Prensa-, con una impronta liberal y vinculado a los dueños de los diarios La Prensa y La Nación. Sus reclamos abarcaron desde la libertad de prensa hasta las reivindicaciones de acción social, como la atención de la salud de los trabajadores del sector. La entidad sería promotora del primer congreso nacional de periodistas que se realizaría finalmente en 1901, también con reivindicaciones sociales y al mismo tiempo un análisis del rol del periodista y de la prensa.

La consolidación de las industrias culturales y la modernización de los diarios en la Argentina, fenómenos que, como ya dijimos, se registran en las primeras tres décadas del siglo XX, se refleja también en una transformación de los contenidos. Los diarios migraron desde un modelo europeo, con una vinculación abiertamente partidista, hacia una visión comercial más cercana al periodismo estadounidense. No se trata sólo de la incorporación de recursos tecnológicos para aumentar sus tiradas sino fundamentalmente de adoptar una mirada más centrada en el mercado, con formatos que le permitieran atraer nuevos lectores, venta de publicidad y exhibición en los kioscos. Los vespertinos que nacen a comienzos de siglo, como La Razón (1906), Última Hora (1908) y Crítica (1913) conformarían la vanguardia de esta reformulación de los diarios en su relación con el mercado y con sus periodistas.<sup>1</sup>

Esta transformación genera una nueva oferta laboral por parte de los diarios, que buscaban reformular sus estructuras productivas, adaptadas a estos cambios. Por un lado los periodistas se profesionalizaban y pasaban a ser

---

<sup>1</sup> Para profundizar el tema recomendamos la lectura de *Saitta, Sylvia, (1996). Regueros de tinta. Buenos Aires: Sudamericana*, especialmente la introducción y el capítulo I.

empleados con obligaciones contractuales, pero al mismo tiempo, las empresas concebían a los diarios como entidades culturales, que no tenían fines de lucro. Entre los periodistas la contradicción se refleja en dos visiones de su propia actividad: La del trabajador asalariado y la del profesional liberal. En este marco se desarrollan las primeras organizaciones gremiales. Si bien el Círculo de la Prensa aparece como pionero en América latina, en buena parte de la región hubo experiencias de nucleamientos periodísticos hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, que se irían consolidando entre 1920 y 1940. Entre ellos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa de México, fundado en 1923, pero también con antecedentes a fines del siglo XIX, que se reconoce históricamente como “una organización de resistencia, que tiene como propósito fundamental el estudio, mejoramiento y defensa de los derechos laborales, sociales y la defensa del interés profesional de los trabajadores del periodismo” (SNRP, 2014).

En el mismo sentido, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, fundada en julio de 1928, se identificaba como una organización sindical que representara a los trabajadores del sector "oficialmente y que les sirviera de órgano para la acción social en favor del gremio y de los ideales propios de la profesión" (ANP, 2014).

### Génesis de la organización gremial y legal

La inserción de los periodistas en estructuras organizativas ligadas al mercado llevó también a la búsqueda de nuevos formatos gremiales y al mismo tiempo fue un incentivo para las primeras iniciativas con el propósito de dotar a la actividad de una regulación legal. La primera de ellas fue en 1926, cuando Víctor Guillot, diputado de la Unión Cívica Radical (UCR) presentó un

proyecto de ley, que finalmente no tendría éxito. En las palabras del periodista de Daniel Parceró:

“...ya contenía los puntos fundamentales de la reglamentación que el gremio obtendría dieciocho años más tarde: la definición de las tareas de los trabajadores de esta actividad (redactor, cronista, reportero y otras), un sueldo mínimo (establecido en 250 pesos, pagaderos en quincenas), el derecho a una bonificación equivalente al 20% del sueldo inicial cada tres años, la prohibición de despido a excepción de causas tales como la incompetencia, fraude, injuria grave u otras acciones extremas; derecho a indemnización en caso de despido sin causa, goce de sueldo por tres meses si se produjera ausentismo por enfermedad”. (Parceró, 2010)

Se trataba de propuestas que se cristalizarían casi con exactitud en el Estatuto del Periodista, decretado en 1945 y votado por el Congreso en 1946, promulgada por el entonces presidente Juan Domingo Perón. La idea se había ido delineando a lo largo de aquellos dieciocho años, no sin fuertes debates y experiencias organizativas diversas. Entre ellas la Federación Argentina de la Prensa (FAP), que se fundó durante el congreso nacional de periodistas –el primero de carácter gremial- realizado en mayo de 1938 en la ciudad de Córdoba e impulsado por el Círculo de la Prensa local. El Círculo de la Prensa de la Capital Federal, que había participado del congreso, se negó a formar parte de la FAP, precisamente con el argumento de que impulsaba reivindicaciones gremiales. Aún a pesar de los matices entre sus representantes, la organización porteña evitaba el conflicto con los diarios, principalmente La Prensa y La Nación. El presidente de la entidad era Juan Carlos Valmaggia, quien luego llegaría a ser subdirector de La Nación y participaron, con fuertes matices, Octavio Palazzolo, Adolfo Sotomayor y

Santiago Senén González.<sup>2</sup> Además de sus reivindicaciones gremiales específicas y sus propuestas organizativas a nivel nacional, el congreso decidió promover la creación de escuelas de periodismo, de un contrato colectivo de trabajo e instituir el 7 de junio como el día del periodista, en homenaje a la aparición de la primera edición de La Gazeta de Buenos Aires. En 1939, finalmente, fue aprobada a nivel nacional la Ley 12.581 de jubilaciones y pensiones para periodistas.

En el mismo año se fundó la Asociación de Periodistas de Buenos Aires (APBA), cuyo primer Presidente fue Santiago Senén González quien 25 años después, al recordar el acto fundacional, escribió que “Pudo estructurarse con carácter definitivo una institución auténticamente laboral, inspirada en las tareas típicas de la tarea periodística y, desde luego, manejada con cabal conciencia de clase”.<sup>3</sup>

### El Estatuto del Periodista

El reclamo sucesivo de los congresos de periodistas y de la FAP para que los derechos de los periodistas se plasmaran en una ley nacional se hizo realidad con la aprobación del Estatuto del Periodista, en el marco del enfrentamiento entre Juan Domingo Perón y algunos de los grandes diarios. En 1944 se sancionó el Estatuto profesional mediante el decreto ley 7.618, pero habría que esperar dos años para que el Congreso lo ratificara mediante la ley 12.608. La participación de Perón a favor de las organizaciones gremiales de prensa se entiende en el marco de una política del Estado para mediar entre los trabajadores y las empresas; que lo convirtió en un actor decisivo en los

---

<sup>2</sup> Barabraham, Ernesto. (1962) *Octavio Palazzolo. Una voluntad en el periodismo argentino. Buenos Aires. AHPBA-FATPREN. Citado en: Parceró, Daniel (2010), Los Trabajadores de Prensa, ladrilleros del periodismo. Buenos Aires, Corregidor.*

<sup>3</sup> *En la Revista 25 Aniversario de la FAP. AHBA-FATPREN, reproducido en Parceró, Daniel (2010), obra citada.*

conflictos en el seno de los diarios, tal como ocurriera en todo el ámbito de la cultura. Para Perón los diarios eran industrias y los periodistas sus trabajadores y, como les manifestará repetidamente a los representantes gremiales, tenía mucho interés en que la regulación legal se concretara cuanto antes.

Como explicara James Cane, Perón filtra su política para los trabajadores entre las fisuras que existían en el seno de la prensa:

*“Con gran facilidad, el líder y sus seguidores pudieron insertarse en los espacios creados por las complejas fisuras institucionales e ideológicas que habían comenzado a generarse en el campo de la prensa comercial al menos desde los años 1930. Así, el peronismo logró articular un discurso tanto descriptivo como normativo de ese medio –o sea, de lo que la prensa es y debe ser– que proponía al Estado no como la perpetua amenaza a su buen funcionamiento, tal como sostenía el liberalismo tradicional, sino como su defensor: de los trabajadores frente a los dueños de diarios; de los órganos periodísticos más débiles frente a los más poderosos; de la opinión pública frente a los efectos distorsionantes de los intereses comerciales y de la entera industria de la prensa frente a los impactos económicos internos y externos que la aquejaban.”* (Cane, 2007)

Con la aprobación del Estatuto del Periodista Profesional no se agotó el contrapunto entre las empresas de prensa y las organizaciones. Los directores de los grandes diarios sostuvieron que no se trataba de industrias y rechazaban la identificación con el fin de lucro. Los gremialistas, a pesar del debate interno, actuaban como representantes de los trabajadores de prensa. El Estatuto sería cuestionado por las empresas, inclusive mediante presentaciones judiciales y defendido por todas las organizaciones gremiales, aunque la autopercepción de los periodistas continuará oscilando entre la concepción de la profesión liberal y la del trabajo asalariado.

Las zonas grises de la ley

En su artículo 2º, la Ley 12.908 describe con precisión cuáles son las actividades que serán incluidas en la categoría de “periodista profesional”:

“Art. 2º - Se consideran periodistas profesionales a los fines de la presente ley, las personas que realicen en forma regular, mediante retribución pecuniaria, las tareas que les son propias en publicaciones diarias, o periódicas, y agencias noticiosas. Tales el director, codirector, subdirector, jefe de redacción, secretario general, secretario de redacción, prosecretario de redacción, jefe de noticias, editorialista, corresponsal, redactor, cronista, reportero, dibujante, traductor, corrector de pruebas, reportero gráfico, archivero y colaborador permanente. Se incluyen como agencias noticiosas las empresas radiotelefónicas que propalen informativos o noticias de carácter periodístico, y únicamente con respecto al personal ocupado en estas tareas.

Se entiende por colaborador permanente aquel que trabaja a destajo en diarios, periódicos, revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas, por medio de artículos o notas, con firma o sin ella, retribuidos pecuniariamente por unidad o al centímetro, cuando alcance un mínimo de veinticuatro colaboraciones anuales. Quedan excluidos de esta ley los agentes o corredores de publicidad y los colaboradores accidentales o extraños a la profesión.

No se consideran periodistas profesionales los que intervengan en la redacción de diarios, periódicos o revistas con fines de propaganda ideológica, política o gremial, sin percibir sueldos.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> *Boletín Oficial del 1 de julio de 1947.*

A mediados de los años 40, un colaborador era un columnista que escribía sobre cuestiones que conocía a raíz de su actividad principal. Allí se encuadraban médicos, abogados y otros especialistas que publicaban sus opiniones o sus relatos. La ley no lo decía originalmente, pero en su modificatoria de 1960, la 15.532 indicaba en el inciso “e” de su artículo 23:

“Colaborador permanente: el que escribe notas, retratos, paralelos, narraciones, descripciones, ensayos, cuentos, bibliografías y otros escritos de carácter literario o científico o especializado de cualquier otra materia en un número no menor de Veinticuatro anuales y que por la índole de los mismos no corresponde a las tareas habituales de los órganos periodísticos”. La ley dejaba espacios grises para la interpretación, porque si bien especifica que los colaboradores permanentes no pueden reemplazar a los periodistas en sus tareas habituales, da lugar a interpretaciones diversas, en la medida que considera como periodista profesional a aquel colaborador que llegue a escribir un mínimo de 24 notas al año. A partir de dicha situación, pasa a denominarse “colaborador permanente” y tiene una suerte de contrato con estabilidad laboral pero trabajo a destajo. Al mismo tiempo, los profesionales que no llegan a las 24 notas al año se mantienen fuera del Estatuto, con la calificación de “colaborador accidental”. Si el colaborador permanente está incluido en la categoría de “periodista profesional”, pero al mismo tiempo no puede realizar tareas que deben quedar a cargo de los periodistas, aparece una contradicción que no se saldaría aún en los primeros 14 años del siglo XXI.

#### Bibliografía consultada

*Boletín Oficial. 1° de julio de 1947. Estatuto del Periodista Profesional.*

*Cane, James (2007) Trabajadores de la pluma. Periodistas, propietarios y Estado en la transformación de la prensa argentina, 1935-1945, en Da orden, María y Melon Pirro, Julio César (Comp.) Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas. 1943-1958. Buenos Aires, Prohistoria Ediciones.*

*Parcerio, Daniel (2010), Los Trabajadores de Prensa, ladrilleros del periodismo. Buenos Aires, Corregidor.*

*Rapoport, Mario (2005) Historia económica, política y social de la Argentina. (1880-2003) Emecé, Buenos Aires.*

*Rivera, Jorge B. (1998), El escritor y la industria cultural. Buenos Aires, Atuel.*

*Saitta, Sylvia, (1996).Regueros de tinta. Buenos Aires: Sudamericana.*